



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:38175/2014

CÓRDOBA, 28 AGO 2014

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación del Presupuesto de Trabajos Complementarios N° 2 (dos) correspondiente a la Obra: "AMPLIACIÓN TALLER DE MANTENIMIENTO – LABORATORIO DE HEMODERIVADOS"; atento lo informado a fs. 8/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Presupuesto de Trabajos Complementarios N° 2 (dos) correspondiente a la Obra: "AMPLIACIÓN TALLER DE MANTENIMIENTO – LABORATORIO DE HEMODERIVADOS" elevado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico para los fines indicados precedentemente y, en consecuencia, adjudicar el mismo a la Empresa MARINELLI S.A., invirtiendo en ello la suma total de \$ 34.857,18 (Pesos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete con 18/100), con imputación del egreso en la Partida: Fuente 12, Progr. 34, Subprogr. 00, Proy. 00, Actividad 01 Afect. 2014, Dependencia 09, Inciso 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial 1, la cual será atendida con Recursos Propios -Fuente 12- del citada Laboratorio. El presente Complementario se encuadra dentro de lo previsto en la Ley de Obras Públicas N° 13064 y Ordenanza HCS 10/12. Monto Contractual: \$ 807.413,47.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

SI

81


Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 1636